El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se harán públicos en el tablón de anuncios de esta Corporación.

Torremejía, 16 de marzo de 2006.—El Alcalde, Francisco Trinidad Peñato.

#### 6182

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Blanca (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 64, de fecha 17 de marzo de 2006, se publican las bases específicas del concurso libre para cubrir una plaza de Técnico Jurídico, Económico-Financiero y Urbanístico, Escala de Administración Especial, subescala Técnica.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria se publicarán en el B.O.R.M.

Blanca, 17 de marzo de 2006.–El Alcalde, Rafael Laorden Carrasco.

## 6183

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Bolaños de Calatrava (Ciudad Real), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, n.º 19, de fecha 13 de febrero de 2006 y Boletín Oficial de la Provincia n.º 25, de 27 de febrero de 2006, de corrección de errores, aparecen publicadas íntegramente las bases para cubrir en propiedad dos plazas de Policía Local, integradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Grupo C, por el sistema de oposición libre.

Las instancias se presentarán en el plazo de veinte días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento.

Bolaños de Calatrava, 17 de marzo de 2006.–El Alcalde Presidente, Daniel Almansa García.

#### 6184

RESOLUCIÓN de 17 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Loja (Granada), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada  $n.^{\circ}39$ , de 27 de febrero de 2006, se publican íntegramente la Convocatoria y Bases para la provisión de una plaza de Monitor Deportivo del Patronato Municipal de Deportes, personal laboral, mediante el sistema de concurso oposición libre.

El plazo de presentación de instancias será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios sobre estas convocatorias se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de edictos de este Ayuntamiento.

Loja, 17 de marzo de 2006.–El Presidente, Miguel Castellano Gámez.

# 6185

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Cornellà de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona número 62, de fecha 14 de marzo de 2006, se han publicado íntegramente la convocatoria y las bases específicas para la provisión de las siguientes plazas:

Personal de régimen laboral:

Clasificación y denominación: Técnico Superior, Neuropediatría. Número de plazas: 1. Sistema de selección: Concurso libre.

Número de plazas: 1. Sistema de selección: Concurso libre.
Clasificación y denominación: Técnico Medio, Profesor de Música. Número de plazas: 16. Sistema de selección: Concurso libre.

Clasificación y denominación: Técnico Auxiliar, Educador Especializado. Número de plazas: 2. Sistema de selección: Concurso libre.

Clasificación y denominación: Asistente Infantil. Número de plazas: 9. Sistema de selección: Concurso libre.

Clasificación y denominación: Auxiliar, Auxiliar de Educación. Número de plazas: 1. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias solicitando formar parte en estos procesos es de 20 días naturales a contar a partir del siguiente de la fecha de publicación del presente edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Cornellà de Llobregat, 20 de marzo de 2006.—El Alcalde, P.D.F. (Decreto de la Alcaldía número 3540/99, de fecha 14/07/99), la Jefa de Recursos Humanos, Patricia Schmitt Íñiguez.

#### 6186

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Requena (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 65, de fecha 17-03-06, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, una plaza de Conserje del Centro Social, de naturaleza funcionarial, enmarcada dentro del Plan de Consolidación de Empleo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a la convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Requena, 20 de marzo de 2006.-El Alcalde-Presidente, Adelo Montés Diana.

#### 6187

RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Requena (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 65, de fecha 17-03-06, aparecen publicadas las bases para cubrir, en propiedad, tres plazas de Peones de Jardinería, de naturaleza laboral, enmarcadas dentro del Plan de Consolidación de Empleo, mediante el sistema de concurso-oposición libre.

Las instancias solicitando tomar parte en las pruebas selectivas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios correspondientes a la convocatoria se publicarán únicamente en el citado Boletín de la Provincia y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Requena, 20 de marzo de 2006.—El Alcalde-Presidente, Adelo Montés Diana.

#### 6188

RESOLUCIÓN de 21 de marzo de 2006, de la Diputación Provincial de Córdoba, Instituto de Cooperación con la Hacienda Local, referente a la convocatoria para proveer una plaza.

Se anuncia la convocatoria de la siguiente plaza:

Personal laboral:

Número de plazas: 1.

Denominación: Auxiliar Mantenimiento.

Sistema selectivo: Concurso-oposición libre. Bases publicadas: BOP n.° 9, de 16-1-2006. BOJA n.° 54,

El plazo de presentación de las solicitudes para tomar parte en la convocatoria será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios referentes a la convocatoria se publicarán exclusivamente a través del BOP de Córdoba y en el tablón de anuncios del Organismo.

Córdoba, 21 de marzo de 2006.-El Presidente, Francisco Pulido Muñoz.

6189

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer una plaza.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 295, de fecha  $12\,$  de diciembre de 2005, se han publicado las Bases de Convocatoria para proveer una Plaza de Trabajador Social en Drogodependencias, personal laboral fijo, mediante concurso-oposición

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Parla, 22 de marzo de 2006.-La Concejala D. de Recursos Humanos, Rosa M. Alcalá Chacón.

6190

RESOLUCIÓN de 22 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Parla (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 295, de fecha 12 de diciembre de 2005, se han publicado las bases de convocatoria para proveer dos plazas de Psicólogo, personal laboral fijo, mediante concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Parla, 22 de marzo de 2006.–La Concejala D. de Recursos Humanos, Rosa M.ª Alcalá Chacón.

6191

RESOLUCIÓN de 28 de marzo de 2006, del Ayuntamiento de Busot (Alicante), de corrección de errores de la de 10 de marzo de 2006, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

Advertido error en la Resolución de 10 de marzo de 2006 del Ayuntamiento de Busot (Alicante), publicada en el Boletín Oficial del Estado número 74, de 28 de marzo de 2006, referente a la convocatoria para proveer varias plazas, se procede a su corrección en los siguientes términos:

En la página 11939:

Donde dice: «En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 51, de fecha 2 de marzo de 2006, se publican las bases que han de regir la convocatoria para cubrir dos plazas de Agente de la Políca Local, escala de Administración especial, subescala de Servicios Especiales, mediante sistema selectivo de concurso-oposicion libre y otra, mediante concurso de méritos por turno de movilidad»; debe decir: «En el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante número 51, de fecha 2 de marzo de 2006, se publican las bases que han de regir la convocatoria para cubrir dos plazas de Agentes de la Policía Local, escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, siendo provistas una de ellas mediante concurso-oposición libre y otra, mediante concurso de méritos por turno de movili-

Busot, 28 de marzo de 2006.-El Alcalde-Presidente, F. Javier Alberola Alemany.

# **UNIVERSIDADES**

6192

RESOLUCIÓN de 13 de marzo de 2006, de la Universidad de La Rioja, por la que se convoca concurso de acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades; el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios v el régimen de los concursos de acceso respectivos, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de La Rioja.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso de acceso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios que se relaciona en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

#### 1. Normas generales

Este concurso se regirá por lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. de 24 de diciembre); el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos (B.O.E. de 7 de agosto de 2002 y 11 de abril de 2005); los Estatutos de la Universidad de La Rioja (B.O.R. de 11 de mayo); la normativa reguladora de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios de la Universidad de La Rioja, aprobada en el Consejo de Gobierno de 2 de marzo de 2005; y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, así como por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo

## 2. Requisitos de los candidatos

- 2.1 Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:
- a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta esté definida en el tratado constitutivo de la Unión Europea. También podrán participar el cónyuge de los españoles, de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea y de los nacionales de algún Estado, al que en virtud de los trata-dos internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de los trabajadores, siempre que no estén separados de derecho, así como sus descendientes y los del cónyuge, menores de veintiún años o mayores de dicha edad que vivan a sus expensas
- b) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no haber superado los setenta.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas mediante sentencia judicial firme. En el caso de los aspirantes que no posean la nacionalidad española, el cumplimiento de este requisito comportará no hallarse sometido a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública.
- d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a profesor de universidad.

#### 2.2 Requisitos específicos:

a) Estar habilitado para el cuerpo y área de que se trate, conforme a lo establecido en el Capítulo II del Real Decreto 774/2002.